

Xalapa, Ver., 05 de diciembre de 2023

Folio No.: CCPX/2023-2024/46

Asunto: “Primer recordatorio de la Manifestación de Cumplimiento con la Norma de Revisión de la Gestión de Calidad 2023”.

A LA MEMBRECÍA DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C.

El Consejo Directivo 2023-2024 del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C. (CCPX), por medio de su Presidente, C.P.C. Javier Cruz Salas, y de la Vicepresidencia de Calidad a la Práctica Profesional, a cargo del C.P.C. Cristian Jafet Aguirre Saldaña, y en cumplimiento a las actividades establecidas en el Programa de Trabajo del Consejo Directivo, hace del conocimiento a todos los asociados que mediante **Folio No.: 2/2023-2024** dio a conocer la **Norma de Revisión de Gestión de la Calidad para las firmas que realizan auditorías o revisiones de estados financieros u otros encargos de aseguramiento o servicios relacionados (NRGC)**, que deroga a partir del 31 de diciembre de 2023 la **Norma de Revisión del Sistema de Control de Calidad aplicable a las firmas de contadores públicos que desempeñan auditorías y revisiones de información financiera, trabajos para atestiguar y otros servicios relacionados (NRCC)**. Teniendo dentro de sus principales cambios la fecha de Manifestación sobre el Cumplimiento con la Norma de Revisión de Gestión de la Calidad del ejercicio 2023, la cual, se deberá de presentar **a más tardar el último día del mes de febrero de cada año** respecto del ejercicio inmediato anterior, por tal motivo para el 2024 será **a más tardar el 29 de febrero del 2024** por ser año bisiesto.

Asimismo, se exhorta a los asociados a consultar la NRGC y su Reglamento en los siguientes enlaces:

https://nrcc.imcp.org.mx/wp-content/uploads/2023/11/Norma-de-Revision-de-Gestion-de-la-Calidad_VCPP_Final.pdf

https://nrcc.imcp.org.mx/wp-content/uploads/2023/11/Reglamento-de-la-Norma-de-Revision-de-Gestion-de-la-Calidad_VCPP_Final.pdf

De igual forma, se recuerda que las firmas y asociados que no se encuentren registrados en el Sistema de la NRCC, deberán registrar su alta a través de la siguiente liga: <https://sistema-nrcc.imcp.org.mx/CustomLogin.aspx>

Adicionalmente, se les informa a las firmas y asociados registrados en el Sistema de la NRCC tengan en cuenta el Folio emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, **A.C. No. 23/2022-2023 de fecha 24 de marzo de 2023 “Expedición de constancia por la entrega de la Manifestación conforme a la Norma de Revisión de Control de Calidad”, en la siguiente liga:**

<https://imcp.org.mx/folio-no-23-2022-2023-expedicion-de-constancia-por-la-entrega-de-la-manifestacion-conforme-a-la-norma-de-revision-de-control-de-calidad/>

Por último, se recuerda que el alcance de la Norma y, por lo tanto, los obligados al cumplimiento, son aquellas que independientemente del tamaño de las firmas y número de socios, realicen encargos de auditoría o revisiones de estados financieros, otros encargos de aseguramiento o servicios relacionados de conformidad con las disposiciones fundamentales y demás normativas de la profesión contable que le apliquen. **Ya sea un contador público independiente; una sociedad, corporación o cualquier otra entidad de profesionales contables.**

Por lo que se invita a los socios en caso de tener dudas a asistir a las comisiones abiertas de calidad del CCPX, sin otro particular, reciban un cordial saludo

C.P.C. Javier Cruz Salas
Presidente

C.P.C. Cristian Jafet Aguirre Saldaña
Vicepresidente de Calidad
a la Práctica Profesional

C.C.P. Consejo Directivo 2023-2024.

*El original se encuentra firmado en los archivos del CCPX.